

Franqueo concertado

BOLETIN



OFICIAL

DE LA

CÁMARA AGRÍCOLA PROVINCIAL

Revista mensual de Agricultura, Ganadería,
Industrias rurales y Mercados

SE REPARTE GRATIS A LOS SOCIOS Y ANUNCIANTES

TIRADA 3.000 EJEMPLARES

SUMARIO

A los señores alcaldes.—La unión de los agricultores.—El pan y su consumo.—El canal del Henares.—Repoblación del viñedo.—Variedades.—Noticias.—Ofertas y demandas.—Campos y mercados.—Anuncios.

Tarifa de anuncios

Plana entera.	10 pesetas
Media plana.	5 "
Tercio plana.	4 "
Cuarto plana.	3 "
Octavo plana.	2 "

Pago anticipado; número de inserciones, seis.

Suscripción a los no socios

Año.	3 pesetas
Trimestre.	1 "

Se suplica a los socios y a todos aquellos que tienen amor por la Agricultura, su colaboración.

No se devuelven los originales

La correspondencia dirijase a nombre del secretario de la Cámara, Jaudenes, 82

Múgica, Arellano y Compañía

Ingenieros - Maquinaria Agrícola

= PAMPLONA =

- SUCURSALES -

ALBACETE
ALCAZAR DE SAN JUAN
BADAJOZ
BARCELONA
BURGOS
CACERES
CIUDAD REAL
CORDOBA
HUESCA
JEREZ DE LA FRONTERA
LOGROÑO
MADRID
PALENCIA
RIOSECO
SEVILLA
TAFALLI
TALavera DE LA REINA
TARANCON
TUDELA
VALLADOLID
VITORIA
ZAMORA
ZARAGOZA

Unicos representantes en España del material de siega «Deering». Trilladoras locomóviles y motores de aceites densos «Ruston». Material de cultivo «Planet», legítimo.

Arados «Parlin» para tractor y para tracción animal.

Arados brabant «Melotte».

—=—

Tractores «Titan Deering».

Arados de vertedera fija y giratoria de diversos sistemas.

Seleccionadores «Marot» y «Clert».

Sembradoras «Kentucky». Distribuidoras de abono. Gradas de discos y de dientes y demás maquinaria agrícola.

Para pedidos, dirigirse a la Cámara Agrícola, y obtendréis los descuentos que esta Casa concede.

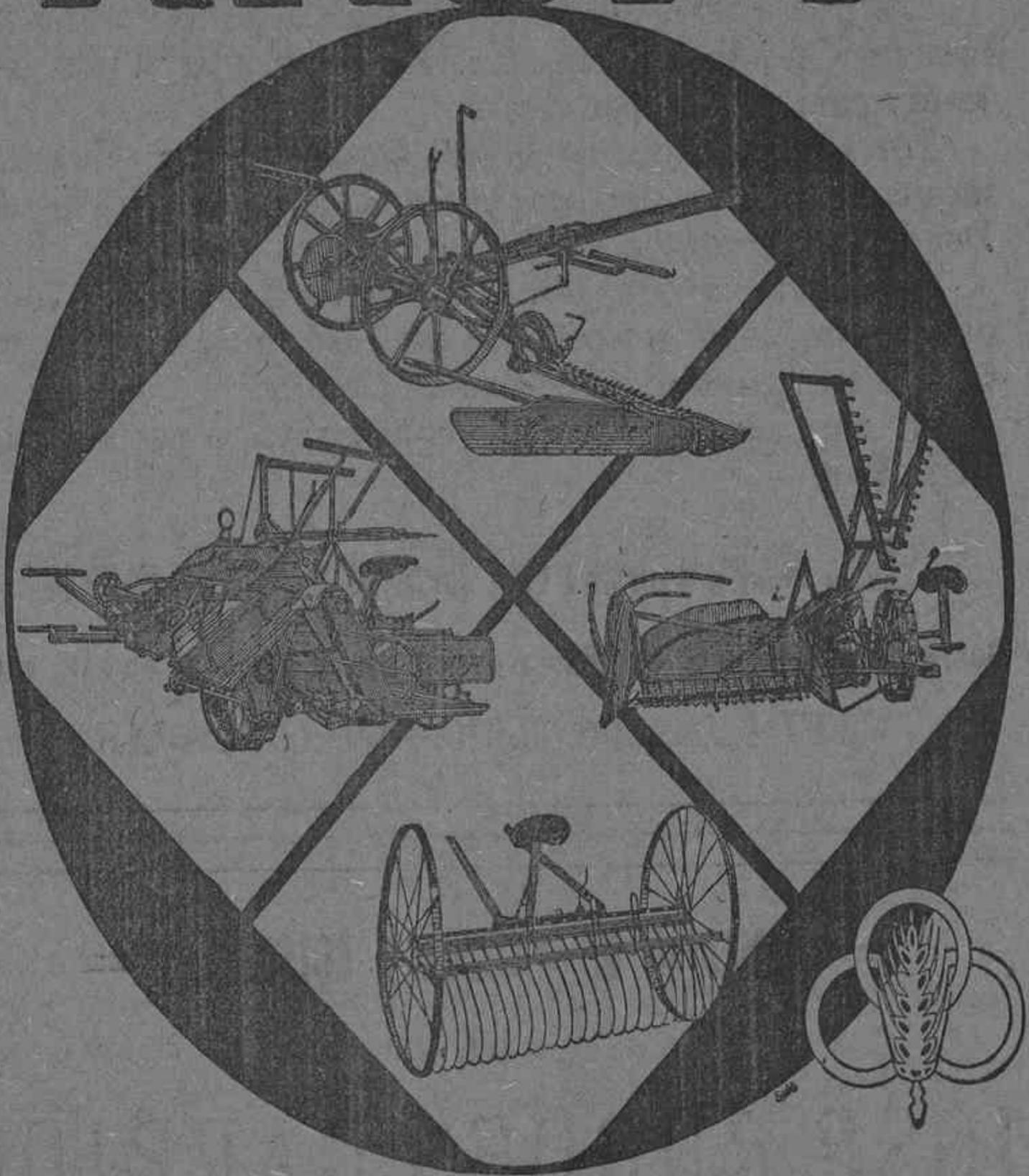
Arado "Chattanooga," con reja y punta
- recambiable -

SE VENDE EN LA CAMARA AGRICOLA



KRUPP

==HILO SISAL LEGITIMO==



GRAN SERVICIO DE MECANICOS

FELIX SCHLAYER S.A.
Sucesor de Alberto Ahles y Cia
MADRID.

Oficinas Centrales: Plaza Canalejas, 3
Exposición y venta: Reyna 35 y 37

Sucursales en Sevilla, Córdoba, Granada, Badajoz, Zaragoza, Teruel,
Pamplona, Palencia, Burgos, Valladolid, Rioseco, Salamanca y Lugo.
Primera casa en Tractores y Trenes de Trilla.

- AGRICULTORES Y PROPIETARIOS -

Es muy importante y necesario a todo propietario y labrador tener crédito en el Banco de España, para en sus necesidades y apuros, obtener dinero de dicho establecimiento de crédito a un interés anual reducido.

Los que posean títulos de la Deuda pueden obtener dinero de dicho Banco, sin necesidad de venderlos por un interés anual de 4'50 por ciento.

Los que dispongan de dinero efectivo, en vez de tenerlo improductivo, pueden emplearlo en adquirir títulos de la Deuda, que producen un interés de 4 o 5 por 100.

Descuento de cupones. Cobro de los intereses de los resguardos de depósitos por una cantidad muy módica y situando los fondos en la cabeza de partido.

Es muy conveniente que verbalmente, o por escrito, se dirija V. a

D. Antonio Sanz Vacas

Corredor de Comercio del Banco de España y labrador en esta ciudad

JAUDENES, 20, BAJO.—GUADALAJARA



= COMERCIO DE TEJIDOS Y COLONIALES =

DE

JOSE RHODES GARRIDO

CABANILLAS DEL CAMPO (GUADALAJARA)

Esta casa también se dedica a la compra, venta y cambio de vacas de leche; los señores vaqueros encontrarán en mis sanos e higénicos establos, contruidos con arreglo a los adelantos modernos, un buen surtido de vacas de razas Suizas, Holandesas, Montañesas y del bajo Aragón.

BOLETIN OFICIAL

DE LA

CÁMARA AGRÍCOLA PROVINCIAL

DIRECCION, REDACCION Y ADMINISTRACION

*Gerencia de la Cámara, Jáudenes, 82 :: Teléfono 124***A LOS SEÑORES ALCALDES**

Se ruega a los señores alcaldes ordenen se ponga al público este BOLETIN en los sitios de costumbre.

La Unión de los Agricultores

- - - Prólogo del libro en prensa - - -

«El Congreso Agrícola de Guadalajara»

Confesamos haber reflexionado mucho, antes de tomar la pluma, para explicar lo que puede ser la Unión de los Agricultores. Vamos a dejar hoy sentados unos cuantos principios inmutables a través de nuestra vida y en cada uno de los cuales ponemos un trozo de nuestra alma.

Nos damos cuenta perfecta de la responsabilidad que contraemos pero consideramos que cumplimos con un deber. Hemos dicho responsabilidad porque nadie ignora que representamos a la clase más extendida de la provincia. Deber, porque es innegable que lo que más interesa al País es que aquellos hombres que permanecieron aislados de la vida pública, manifiesten su imparcial y desconocida opinión. Obramos a impulso de un patriótico regionalismo que nos impide el silencio, y que nos obliga a hacer público nuestro pensamiento.

Los agricultores tenemos un ideal, labrar las tierras de una España próspera y grande. Este ideal debe encarnarlo la clase labradora, incluyendo en ella a propietarios, colonos y obreros, para que con los intereses que poseemos afines, se haga una obra avanzada de

paz y trabajo. No tendremos nunca los agricultores la candidez de creer que lo conseguiremos con facilidad, pero sí la esperanza de que hay una vida entera por delante para luchar.

Debe lucharse para conseguir la Unión, unión que no deberá nunca constituir un partido a la antigua usanza, porque a aquéllos hay que atacarlos, no en las personas ni en sus idénticos programas, sino en sus esencias; que ya no arrastraban porque no podían arrastrar, y no porque en España falte la opinión, sino porque esa opinión no cristaliza en las esencias de un partido político. «La Unión de los Agricultores» debe representar a una clase social que demarque el campo de acción del elector, y sin que para ello halle necesidad de Jefes, ni de comités de partido, ni de casinos políticos que acaban por bastardear las ideas. Esta unión debe diferenciarse de un partido en el fondo y en la forma. En el fondo, porque a lo inorgánico sustituye lo orgánico; al interés de partido, que es un interés particular, se sustituye el interés de clase, que es una manifestación o aspecto del interés social. En aquéllos, la política es la causa y a veces la obra social el efecto; en la Unión, la obra social es la causa y la política pudiera ser el efecto. Los agricultores obramos de abajo arriba con nuestros extractos agrarios y ellos obraban de arriba abajo con sus esencias de partido. En la forma también debemos diferenciarnos, porque abominamos TODOS de las pasadas como muy execrables.

Esta propaganda ha de ir encaminada al municipio, a la provincia y a las Cortes; los municipios rurales deben acostumbrarse a la idea de la autonomía; a nadie tanto como a ellos mismos interesa su prosperidad local; la facultad de encauzar su vida es suya, muy suya, y deben elegir con voto universal, sincero, a los mejores entre los buenos. No comprendemos los partidismos en los cargos administrativos como no sea para el logro de otros intereses que nosotros combatiremos por impuros.

Por lo que a los Cortes se refiere, Guadalajara, eminentemente agrícola, forestal y ganadera, debe aspirar a ver representadas en ella sus intereses. Nosotros no podemos admitir ya a los advenedizos ligados por vínculos políticos. La necesidad nos obliga a pensar en aquellos hombres que, independientemente de sus ideas, sepan anteponer a cualquier otra causa la suprema de la agricultura. Solamente este es el camino que conduce a la victoria, pues el éxito no está tanto en sustituir a unos hombres por otros como en el triunfo de la causa que patrocina.

Si otras cosas os dijieran, pensad siempre que es cierto que el agrarismo puede encarnarse en hombres de distintos matices políticos, pero hay que distinguir entre aquellos que lo tengan como tema a desarrollar en un programa y aquellos otros que están dispuestos a anteponerlo a cualquiera otra idea. Solamente de este modo conseguiremos que la repoblación forestal, la del viñedo, la intensificación del regadío, la concentración parcelaria, el retiro obrero, sea una realidad. Solamente así lograremos también crear ambiente para aquellos gobiernos que hasta ahora han venido preocupándose de limitar nuestras ganancias, empiezen a pensar en la conveniencia de limitar nuestras pérdidas.

Fernando Palanca.

EL PAN Y SU CONSUMO

Es indudable que el arduo problema no solo del consumo de pan, sino a lo que su precio se refiere, se tiene en consideración en mucho más de lo que realmente debe darse, a la ya imprescindible frase «el pan del pobre», frase que francamente impresiona y con la cual parece desprenderse que los que producimos el trigo tenemos cierta obligación a sacrificarnos en favor de esos «pobres», sin tener en cuenta que bajo esta bandera se cobijan en este caso todas las esferas sociales, lo cual resulta muy cómodo, y al mismo tiempo de mucha eficacia para conseguir la baja en el pan y por consiguiente la depreciación del trigo.

Analizando detenidamente y sin pasión los que en realidad pueden sufrir gran quebranto en la marcha ordinaria de la vida, a consecuencia de una prudente y justa elevación en el precio del pan, tendremos que su número es tan limitado que no merece la pena que por él vivamos sacrificados tantos miles y miles de labradores.

A primera vista, al hacer yo tal juicio, sé que me tacharán muchos, sino de egoísta, cuando menos de muy parcial, pero veamos si mis razones se fundan.

Conozco muy bien la vida de las capitales y sus costumbres, y como quiera que de éstas es donde dimana la excesiva compra y regateo de nuestro producto, diré que si efectivamente su consumo supone al parecer cantidades enormes, en conjunto, en cambio individualmente es escasísima la cantidad de pan que consume, aun tratándose de familias modestísimas, no siendo esta información mía caprichosa, sino hija de una detenida

observación que durante algunos años he podido apreciar innumerables veces.

Descartemos las clases bien acomodadas, donde el presupuesto diario de pan es sin duda el más insignificante de cuantos tienen, y limitémonos solamente a la clase trabajadora o jornalera, que es la que en mayor proporción puede consumirlo, por lo que precisamente protestan más, haciendo presión para impedir su aumento; mas para formar juicio exacto o por lo menos aproximado de lo que voy exponiendo, es necesario conocer bien a fondo, e indistintamente, el género de vida, usos y costumbres que el moderno obrero de capital observa.

Hoy este obrero percibe muy buenos jornales, por lo general mayores en proporción con la carestía de subsistencias, lo cual les permite vivir con cierto desahogo, proporcionándose algunos ciertos gustos y placeres que tan solo podían gozar gente de dinero. Para infinidad de ellos, el café, el tabaco y otros vicios, los consideran tan necesarios e indispensables que no prescinden de ellos más que en épocas de gran escasez, vicios que absorben en gran parte y sin regateo no solo sus jornales, sino también sus energías, siendo estos obreros, que en lo que cabe viven como potentados, si se los compara con los trabajadores del campo, y *aun con muchos amos*, los primeros que se incluyen en las filas de los que dicen comen el «pan de los pobres», poniendo de relieve ciertos argumentos, haciéndose tan pequeños, tan «víctimas», que conmueven a la opinión que quiere juzgar este problema imparcialmente, consiguiendo siempre con sus protestas tasas, importaciones y otros excesos que con el labrador se han venido cometiendo injustamente, haciéndonos llevar una vida tan estrecha y difícil que únicamente imponiéndonos doble trabajo podemos mal llevar.

Queda otra clase social todavía más humilde que el obrero, que bien sea por inutilidad o bien por vagancia, se dedica a implorar la caridad pública.

En las capitales, al hacer humildemente esta petición, suelen pedir la limosna diciendo: «para ayuda de un panecillo», por que sabe que con esa frase, con ese escudo enternece al que pasa, y éste, acaso creyéndolo de buena fé, deposita su limosna siempre en dinero, que por lo general el mínimun de lo que recogen suele ser empleado para lo que dice; pero si a uno de esos pobres que mendigan con esa excusa se os ocurriera entregarles un panecillo, no os lo rechazará, pero notareis en él un gesto como si sufriera su dignidad de «pobre», y estad casi seguros que no se lo come, vendiéndolo en cualquier trapería, donde tan frecuentemente suelen verse sacos llenos de pan duro.

Por los pueblos también postulan pobres y gitanos en abun-

dancia, que en poco tiempo suelen recoger algunos productos de la tierra, pero sobre todo no habrá una sola casa, no siendo tan pobres como ellos, donde no reciban un buen trozo de limpio y rico pan, con el que se mantienen, malvendiendo el sobrante a cualquier cazador para satisfacer otras necesidades o vicios.

Otras veces oye uno decir: «bocas hambrientas que piden pan» y otras frases más, donde al pronunciar la palabra «pan», parecen indicar que su carencia es absoluta, y francamente, si algún día ocurrió que en España algunos de sus habitantes carecían de tan preciado artículo, hoy puede afirmarse rotundamente que no hay uno sólo que no coma el pan que quiera no siendo se pierda en un bosque, o una exagerada vergüenza lo impida pedir una limosna.

¿A qué culpar entonces a los labradores, y por qué hemos de sufrir pacientemente sus fatales consecuencias combatiéndonos con esas armas tan eficaces como injustas cuando el pan por todos sitios sobra?

No quiero decir con esto que el problema del pan sea secundario, sobre todo en ciertas épocas cuando el obrero carece de trabajo. Entonces es cuando verdaderamente los afecta en alto grado, pero si el obrero no llevara la vida licenciosa que observa cuando el jornal no falta, y si no viviera tal día ahorrando algo para los tiempos de escasez, podrían remediarse en gran parte y no serles gravoso el abonar unos céntimos más para un artículo tan necesario, remediando así la situación de miles y miles de familias labradoras, que se encuentran en tan malas o peores condiciones, porque las circunstancias de la vida nos sujeta y detiene el cultivar nuestros terrenos, cuyos productos nos escarnecen.

Los que verdaderamente consumimos gran cantidad de pan somos nosotros, los labradores, que sin temor a exageración puedo afirmar comemos más del doble que en las capitales. ¿Sabeis por qué? Porque nuestro rudo trabajo nos exige nutrirnos grandemente, teniendo que consumir lo que producimos, pues si lo vendemos no podemos comprar con su escarnecido precio otros manjares, por muy modestos que sean.

Joaquín Bomier.

Labrador.

Henche, octubre 924.

-: El Canal del Henares -

Reunión en la Cámara Agrícola.

El día 13 del corriente se reunieron en la Cámara Agrícola, bajo la presidencia del señor gobernador civil, las representaciones de los pueblos de la vega, la Junta Directiva de la misma, el alcalde Sr. Pardo, tenientes de alcalde señores García y Bargalló, numerosos agricultores y representaciones de la Prensa local.

El Sr. Palanca hace uso de la palabra para dar cuenta de los trabajos realizados por la Cámara, y dice que aquélla no ha hecho nunca política partidista, acusación que califica de interesada; pero que trabaja, sí, por el engrandecimiento de los pueblos. Añade que estamos necesitados de un minuto de silencio, y no tanto para emplearlo en resolver problemas políticos, como para encauzar los sociales que vivamente tenemos planteados, expresando de ese modo su creencia de que la opinión se la encuentra fácilmente en las clases.

Da cuenta de las inscripciones realizadas por los terranientes, y después de un documentado informe sobre la Sociedad Iberia, ley de Aguas y Jurisprudencia, afines del Tribunal Supremo, se pronuncia en el sentido de que se cumpla la obligación que tienen los propietarios de constituirse en Sindicatos para intervenir en la administración del Canal y hacer que se cumpla lo legislado sobre tarifas de riego y policía de cauces. Referente a las tomas de agua, algunas clandestinas y otras con derecho posterior a la concesión del canal, dice que fueron denunciadas por la Empresa al Gobierno Civil en el año 18, y que no se alcanzó entonces resultado positivo, pero que él dirá en el momento conveniente la razón de que no fueran tomadas en consideración. (Risas.)

Continúa diciendo que el Ayuntamiento de Guadalajara y pueblos de la ribera, propietarios de varios centenares de miles de pesetas en acciones de «La Iberia», deben vigilar el porvenir, porque los saltos de agua aún no explotados, fueron concedidos a aquélla por tiempo ilimitado y la empresa actual es solamente propietaria del Canal.

Examinando las dificultades con que tropieza la Cámara Agrícola, dice que sobre ella pesa una fuerza misteriosa que dificulta su labor. Alude a una instancia que ha hecho el Cabildo de Labradores para indagar si procede que en el término municipal de Guadalajara sea declarada la filoxera, y después de haber hecho saber que la Diputación Provincial necesita de este

trámite para establecer un vivero de planta americana, resulta que pasan los meses y por no existir consignación para pagar las dietas devengadas a 700 metros de la capital, aún no se ha podido hacer el reconocimiento.

Terminó el Sr. Palanca su conferencia recomendando a los agricultores la paz y para ello nada mejor que prepararse para la guerra.

El señor gobernador civil, en elocuentísima disertación, dice que es un soldado más de filas, ya que como agrario se considere aludido por ser las ideas en que tiene fé para salvar con ellas a España. Añade que por lo que se refiere a los problemas que han quedado enunciados, los agricultores están dando muestras de querer ocupar el rango que merecen y que para la resolución de aquéllos precisa que no solamente individualmente pongan de su parte todo lo posible, sino que conjuntamente se haga lo necesario para ver el modo de fortalecer a un Gobierno que encauce el anhelo tan sentido por todos los españoles amantes de su país.

Continúa diciendo que es aventurado suponer que solamente hay hombres que se muevan por intereses personales; afirma que van apareciendo hombres de ideales a los que el mundo califica primero de interesados y después, injustificadamente, de locos, cuando en realidad lo que son es grandes patriotas. (Grandes aplausos)

Manifiesta que en el Ministerio de Fomento conocen perfectamente lo relacionado con el Canal del Henares y ofrece su decidida cooperación y termina alentando a todos para proseguir los trabajos, que deben ser de paz y sosiego y no de lucha.

Ambos oradores son muy aplaudidos y quedan elegidos para formar un Comité de acción los Sres. Acevedo, Madrazo, Palanca, López, Molina, Ortega, Estremera, San Juan, Centenera, Rhodes y Núñez.

(De «La Palanca»)

Sección agronómica de Guadalajara

CIRCULAR

Repoblación de viñedo con planta americana.

Por creerlo de interés copiamos del «Boletín Oficial» la siguiente Circular:

«Pongo en conocimiento de los señores alcaldes de esta provincia, para que a su vez lo hagan saber a todos los agricultores de su término municipal, las condiciones que son precisas

para que la repoblación de sus viñedos estén dentro de lo ordenado por la Real orden de 20 del pasado noviembre de la Subsecretaría del Ministerio de Fomento, y que dice lo siguiente:

«*Dirección general de Agricultura y Montes.—Mejoras agrarias.*— El Excmo. Sr. Subsecretario de este Ministerio me comunica con fecha de hoy la Real orden que sigue:

«Ilmo. Sr.: En cumplimiento de lo que previene el artículo 17 del Real decreto fecha 1.º de septiembre último, relativo al régimen de los alcoholes, y con el fin de reglamentar la aplicación de algunos de sus artículos en lo que afecta a los servicios de este Ministerio,

S. M. el Rey (q. D. g.) se ha servido disponer:

1.º Para el cálculo de la producción nacional de vino, a que se refiere el artículo 1.º del Real decreto, será base indispensable en lo sucesivo el resumen de las declaraciones de cosecha de vino que deberán formular los productores de estos caldos mediante modelos e instrucciones que se dictarán por este Ministerio.

2.º La determinación de la cantidad de alcohol vínico de 96º a 97º necesaria para la industria vinícola se verificará acudiendo también a las mencionadas declaraciones de cosecha y además al estudio de las características de los vinos naturales de cada zona; servicio que ya funciona en algunas de ellas y deberá organizarse en las restantes, ampliándolo a las mistelas.

3.º Para cumplimentar lo prevenido en el artículo 3.º del Real decreto, se entenderá que el precio del alcohol vínico rectificado de 96º a 97º es en fábrica y promedio de las cotizaciones obtenidas en cada mes en todas las zonas productoras.

A este efecto, los Ingenieros Jefes de las Secciones Agronómicas de las provincias donde existan fábricas de alcoholes vínicos rectificadas y los Directores de las Estaciones de Viticultura y Enología de Haro, Reus, Villatranca del Panadés, Requena, Valdepeñas, Moguer y Felanitx, remitirán a la Dirección general de Agricultura y Montes un parte mensual con las cotizaciones obtenidas en las distintas localidades por el alcohol vínico rectificado de 96º a 97º centesimales, en la forma que previene el artículo 5.º del Real decreto mencionado.

Este parte se redactará en vista de las notas que remitan las fábricas rectificadoras a las Secciones Agronómicas y Estaciones mencionadas, con los precios, incluso el impuesto de fabricación, y cantidad vendida correspondiente a cada precio, y se consignará el precio medio que resulte en la provincia en función de las cantidades vendidas.

Dicho parte remitirá a la Dirección general de Agricultura y

Montes el día 25 de cada mes, consignando los precios y cantidades vendidas, a partir del día 25 del mes anterior, acompañando al mismo las notas o listas que publique la Prensa profesional o periódica de la comarca, con las aclaraciones necesarias, como complemento de la información que dichos funcionarios remitan.

Las notas de precios y cantidades vendidas se considerarán sujetas a la debida comprobación cuando así se disponga, quedando los fabricantes obligados a facilitar la entrada en los Establecimientos a los funcionarios que se designen, suministrándoles cuantos documentos y datos precisen para el cumplimiento de su misión.

La Dirección general de Agricultura y Montes hará el resumen de todas las partes mensuales, hallando el precio medio general, que se comunicará a la Dirección general de Aduanas el día último de cada mes, a los efectos del artículo 3.º del Real decreto citado.

4.º Para cumplimentar lo prevenido en el artículo 7.º del Real decreto mencionado se procederá como sigue:

Todo agricultor, sea propietario, colono, arrendatario etc., que se proponga efectuar nuevas plantaciones de viñas, sea cualquiera su clase y el fin que con ello se proponga, está obligado a presentar o remitir al Gobierno civil de la provincia respectiva, por duplicado, una declaración jurada, según el modelo adjunto, de las viñas que posee o cultiva en la actualidad, su extensión, clase de uva, etc., y de la superficie que piensa dedicar a nuevas plantaciones, con los detalles que en dicho modelo se indican.

Si se trata de reponer las cepas perdidas en las viñas existentes, también estará obligado a cumplir este precepto el agricultor que se proponga realizar dicha operación, solamente a los efectos de la debida comprobación si procediere, sin que necesite autorización para efectuar tales reposiciones.

Recibidas las declaraciones en los Gobiernos civiles, se remitirán seguidamente a las Jefaturas de las Secciones agronómicas, en cuyas oficinas se llevará un Registro especial donde se anoten los datos de las declaraciones, devolviendo después uno de los ejemplares al interesado, por conducto de la Alcaldía respectiva.

Cuando se trate de reponer cepas en un viñedo ya plantado, los Ingenieros Jefes de las Secciones agronómicas se conformarán con las declaraciones juradas que presenten los viticultores bajo su responsabilidad.

En caso de plantaciones nuevas, las peticiones serán comprobadas por dichos Ingenieros, aprovechando las visitas ofi-

ciales que realicen en cumplimiento de los servicios que les están encomendados.

Los Ingenieros o Ayudantes encargados de reconocer las fincas y remitir informe, redactarán éste ateniéndose estrictamente a lo que dispone el artículo 7.º del Real decreto mencionado y Real orden de la Presidencia del Directorio Militar, fecha 8 de Noviembre de 1924, y además tendrán en cuenta lo prevenido en el capítulo 2.º de la vigente ley contra las plagas del campo de 21 de Mayo de 1908 y demás disposiciones que sobre este asunto se hayan dictado o se dicten en lo sucesivo.

Cada declaración jurada motivará su expediente, donde conste el dictamen técnico con las demás incidencias, y después de informado por el Ingeniero Jefe de la Sección agronómica, se someterá a la resolución del Gobernador civil de la provincia.

Contra estas resoluciones pueden interponerse los correspondientes recursos ante el Ministerio de Fomento, en la forma y plazos que señala su Reglamento.

De Real orden lo comunico a V. I. para su conocimiento y efectos consiguientes.»

Lo que de la propia Real orden traslado a V. S. para iguales fines, incluyéndose a continuación el modelo de declaración jurada de que se hace referencia. Dios guarde a V. S. muchos años Madrid, 20 de Noviembre de 1924.—El Director general, *José Vicente Arche*.—Señor Gobernador civil de la provincia de Guadalajara.»

MODELO DE DECLARACION JURADA

Señor Gobernador civil de la provincia de...

Don... (nombre y los dos apellidos), vecino de..., provincia de..., con domicilio en... (calle y número o barrio, lugar, etc.), a los efectos prevenidos en el artículo 7.º del Real decreto fecha 1.º de Septiembre de 1924 (Gaceta del 2), relativo a plantaciones de viñas en relación con el régimen de alcoholes, declaro bajo juramento:

1.º Que es (dueño, colono, arrendatario, etc.) de las siguientes viñas que cultiva (para cada una consígnese su nombre, provincia, término municipal y lugar o paraje donde está situada; estado actual del viñado, su edad media y si está o no filoxerado), y sus linderos son: Norte, ...; Este, ...; Sur, ..., y Oeste, ...; su superficie es ... (de cada viña, en hectáreas, áreas y centiáreas). El número de cepas por hectárea es de ...

2.º Que es .. (dueño, etc.) de los siguientes terrenos ya roturados y preparados para nuevas plantaciones ... (para cada

uno consígnese los datos, nombre, situación, superficie y linderos como en el párrafo anterior), y de estas superficies se dedicarán a nuevas plantaciones ... (consígnese la que corresponda a cada finca).

3.º Que los terrenos citados (1) ... susceptibles de otro cultivo.

4.º Que dentro de la superficie total de cada uno de los viñedos actuales descritos en el párrafo primero piensa replantar, por pérdida de cepas sufrida a consecuencia de ... (consígnese la causa) (2), ... cepas al mismo marco de plantación que el que tienen las existentes, según el párrafo primero.

En ..., a... de ... 1924.

(Firma del interesado o de su representante legal.)

(1) Son o no son.

(2) Consígnese en letra el número de cepas.

Guadalajara 2 de Diciembre de 1924.—El Ingeniero Jefe.»

Sesión de la Junta de la Cámara del día 18 de noviembre de 1924

EXTRACTO DE LOS ACUERDOS

Bajo la presidencia de D. Fernando Palanca y con asistencia de los señores López (D. José), Acevedo, Aldeanueva, Nieto, Ruiz, (don Feliciano), Gil Ruiz (D. Anacleto), Algar, Puebla, Ardanaz y López (don Antonio), se toman los siguientes acuerdos:

Nombrar representante de la Cámara que acuda al Congreso de Oleicultura que ha de celebrarse en Sevilla, al Sr. Palanca.

Agradecer a la Sección agronómica los trabajos hechos para que esta provincia concorra de manera interesante al Congreso citado de Oleicultura.

Suprimir los Depósitos que tiene la Cámara en distintos pueblos de la provincia y que funcionan poco activamente, dando un voto de confianza a la Directiva para que ella resuelva en virtud de los antecedentes que existen.

Que se prosigan los trabajos para el establecimiento del Laboratorio.

Dar gracias al Colegio de Veterinarios por su ofrecimiento de colaborar en el Laboratorio.

Dar conformidad a las actuaciones verificadas sobre el asunto del Canal del Henares y que se prosigan los trabajos hasta constituir el Sindicato de Riegos.

Se aprueba hacer una tirada del Libro del Congreso de Agri-

cultura celebrado en mayo en esta ciudad bajo el patronato de la Cámara y que ella sea de dos mil ejemplares.

Insistir sobre la Dirección general de Agricultura para que sean reconocidos los viñedos del término de Guadalajara sospechosos de padecer la plaga filoxera, al fin de establecer el vivero de cepa americana que tiene proyectado la Diputación.

Remitir al pueblo de Peralveche los informes dados sobre la instancia presentada solicitando revisión de los trabajos catastrales hechos en un monte de aquel pueblo, a fin de que con conocimiento de ellos obren los interesados como mejor en Ley proceda.

Remitir los recibos de cuotas de la Cámara del año económico de 1924-25 y que no hubieran ya sido enviados a los señores alcaldes y secretarios a fin de que procedan a la recaudación

= NOTICIAS =

Canal del Henares.—Siguen teniéndose reuniones semanales en la Cámara Agrícola al fin de que la Junta de acción nombrada termine un trabajo que ha de elevarse a los Poderes públicos en demanda de mejor ordenación de los actuales riegos del Canal y en solicitud de la construcción del pantano de Cañamares.

Reconocimiento.—Se ha dado orden por la Dirección de Agricultura para que por la Jefatura agronómica de esta provincia se gire una visita a los viñedos del término de Guadalajara que se creen estar filoxerados.

La Cámara Agrícola ha tenido en ello mucho interés, puesto que de ser desgraciadamente cierto el hecho de la existencia de la filoxera, podrá instalarse en esta capital el vivero de cepas americanas, para el cual esta Diputación provincial tiene presupuestada una importante cantidad, vivero necesario a nuestros agricultores que quieran repoblar sus viñedos perdidos.

Congreso de Oleicultura.—El celebrado con gran brillantez en Sevilla ha sido clausurado en Madrid. A él han asistido representantes de la agricultura alcarreña y en el próximo «Boletín» haremos un resumen de las conclusiones acordadas.

Nuestro Laboratorio.—Además del ofrecimiento hecho por el Sr. Fluiteris, el Colegio de Veterinarios de la provincia, adhiriéndose a la idea y queriendo contribuir en la Sección pecuaria, se ha ofrecido a la Cámara, haciendo el distinguido veterinario militar, Sr. Calleja, un presupuesto para esta sección.

La Cámara, que se da cuenta de la importancia que este Laboratorio ha de tener, en sus secciones agronómica y pecuaria, para la agricultura y ganadería de la provincia, quedando agradecida a estos ofrecimientos, se dispone a llevar a cabo la empresa.

Cobro de facturas.—Encontrándonos en fines de año natural en que tenemos que hacer muchos pagos y hacer nuestro Balance, esperamos se apresuren los señores socios a hacer efectivos sus débitos con la Cámara antes del día 30 del corriente; en primeros de

año nuevo giraremos letras a los deudores, aun sintiendo las molestias que puedan proporcionarlos.

Cobro de cuotas.—Rogamos a cuantos se les haya remitido recibos para el cobro de cuotas de la Cámara hagan sus liquidaciones y envíen lo cobrado antes de fin del corriente.

Nitratos.—En enero empezaremos a recibir el Nitrato a fin de que esté a tiempo para su distribución en la primavera; aun cuando no tenemos precios fijados, por el mercado de estos abonos sabemos variarán poco con los del pasado año. La Cámara, como siempre, procurará la mayor economía dentro de la mejor calidad, y no pueden tener inconveniente los agricultores dirigirse a ella, en la seguridad de ser bien servidos si los piden a tiempo.

Superfosfatos.—Disponemos del $18/20$ y $16/18$ marca Cros para las siembras tardías.

Nuestro Boletín.—Hay muchos agricultores que se lamentan de no recibir el «Boletín de la Cámara» y que desean conseguirle. Por esto mandamos hoy este número a todos aquellos que así nos lo tienen advertido, lamentando si hubiera omisiones, que se subsanarán tan pronto como de ellas se nos dé conocimiento. El precio de suscripción lo fijaremos en el próximo número y que no será nada más que el suficiente a cubrir los gastos de tirada, que será ella según respondan los agricultores.

Los señores ha quienes no les interese recibir el «Boletín» pueden devolverlo; los que no lo hagan les consideraremos desde luego como suscriptores.

El libro del Congreso de Agricultura.—Del que se celebró en esta ciudad en el pasado mayo se está haciendo una tirada, que ha de repartirse en el próximo enero, teniendo propósitos llegue a todos los pueblos de la provincia, pues en él han de encontrar enseñanzas provechosas los agricultores, y como su coste ha de ser módico, esperamos lo soliciten.

- OFERTAS Y DEMANDAS -

SE VENDE un par de mulas negras, de cuatro dedos de alzada, de nueve años, por quitarse de la labor.

SALEN A SUBASTA 58 árboles que cubican 54 m^3 y que se tasan en 444.50 pesetas, en Aldeanueva de Atienza. Para tratar, con el señor alcalde.

SE VENDE una pareja de bueyes de cuatro a cinco años cada uno, buen tamaño y buenas carnes. También se vende un carro en buen uso. Para tratar, Felipe Calvo, en Jadraque.

CAMPOS Y MERCADOS

Fuera de unos días de hielo, en noviembre el tiempo se mostró bonacible para las siembras. Llovió bastante para que la tierra se saturara de humedad y con tiempo suave las nacidas nos dan buena

cara y esperanzas para el porvenir, y Dios quiera ellas se realicen y compense el 25 lo que no nos quiso dar el 24: pan abundante.

Ahora se ha sentado el tiempo en hielos que no perjudican.

La recolección de la aceituna se está haciendo en buenas condiciones de madurez, aun cuando la cantidad deje mucho que desear y aún podemos estar satisfechos de ella si tenemos en cuenta la sequía padecida; los agricultores siempre hemos de dar gracias porque el daño no haya sido mayor. Suponemos la cosecha de aceituna en esta provincia de regular con visos a escasa.

Terminadas las siembras tempranas de cereales, se están haciendo en buenas condiciones las labores preparatorias para las tardías y si los hielos no aprietan más la alzada se hará también en buen tempero, alzada que debiera estar ya hecha, atendiendo los consejos de la ciencia, pero el labrador no hace siempre lo que quiere, sino lo que puede, aun cuando sepa que en ello le va perjuicio.

De precios de trigo diremos que si hay en ellos firmeza no son iguales en todos los sitios y esta provincia viene sufriendo las consecuencias de la proximidad al Madrid de nuestros pecados (bien los pagamos), que nos trae a maltraer.

: Cereales :

Trigo. — Valladolid, de 82 a 84 reales fanega de 94 libras se cotiza con pocas entradas en su mercado. En Soria y Benavente (Zamora), a 20 pesetas fanega; en Burgos, a 83 reales los 44 kilos; en Fromista (Palencia), a 19'50 pesetas fanega. El mercado de Barcelona paga de 46'50 a 47 pesetas los 100 kilos en punto de origen sobre vagón y según calidad.

En nuestra provincia el precio medio es el de 20 a 21 pesetas fanega.

Centeno. — El promedio de precio que alcanza este cereal oscila entre 16'25 a 16'75 pesetas fanega, siendo muy buscado.

Cebada. — Un poco reaccionó su precio: a 13'25 pesetas fanega se paga en Valladolid, y en los demás mercados de 13 a 13'50, que es el precio que alcanza en nuestra provincia.

Avena. — También mejoró algo en precio y podemos señalar como el medio el de 9 pesetas fanega.

Leguminosas: Nuevamente tenemos que decir que el precio de éstas es á hoy regido por el del centeno; 16'50 a 17 pesetas fanega es el actual; es claro que de esto excluimos al garbanzo, que tiene diversidad de ellos, según calidad, precios que están sostenidos.

: Vinos y aceites :

Vino. — Hechados ya a la venta algunos vinos nuevos, se cotizan éstos más baratos. En los sitios de gran producción tienen el precio los añejos de cinco pesetas arroba y de 4'50 los nuevos. El mercado está sostenido y como la cosecha no fué grande es creencia no bajará el precio de este líquido.

Aceite. — En nuestra provincia apenas si se abrió algún que otro legar; no hay, por tanto, aceite nuevo; el de la cosecha anterior sigue

cotizándose a los precios que teníamos, de 25 a 28 pesetas arroba, y no creemos que estos precios descieran mucho, dada la escasa cosecha de aceituna.

Está empezado a comprarse a 16 pesetas fanega y en esta capital se hicieron contratos a ese precio; después descendieron hasta 14, y aún sabemos de alguna partida a 13'50; mas a esta hora las noticias que tenemos es que suben y no nos equivocariamos mucho si fijáramos entre 15 y 16 pesetas a como ha de pagarse la fanega de aceituna.

: Ganados y carnes :

La invernada de la ganadería no ha de ser buena en este año por falta de piensos; y aun de la paja, que en otros años se prodigaba al ganado, en éste será de economía y aun de miseria.

Por otra parte, en los lanares se ha extendido la viruela y son muchos los pueblos en que su ganadería está invadida de tal enfermedad.

Por estas y otras razones escasea el ganado de abasto y los precios están en alza; los del matadero de Madrid son: Vaca, de 3'04 a 3'13; Bueyes gallegos, buenos, de 3'13 a 3'22; Toros cebados, de 3'20 a 3'26; Ternera fina, 4'78 a 5'22; basta, de 4'13 a 4'35; Ovejas, de 3'90 a 4; Carneros, de 4 a 4'15. Ganado de cerda, a 3'45 pesetas kilo canal.

- Cooperativa de la Cámara Agrícola -

— Sulfato de cobre —

De clase superior, disponemos.

— Semillas —

De ALFALFA selecta de Aragón, descucutada, hemos recibido nuevo envío, que se cede a los socios a 3'50.

De REMOLACHA FORRAJERA Ekendorff, al precio de 2'50.

De la nueva planta forrajera BERSIM, propia para invierno es; la época de sembrarla y recomendamos a los socios su cultivos e; vende, el kilo, a 4'50 pesetas.

— Quesería —

Disponemos de cuajo Claramunt, que se cede a 9 pesetas botella de litro. También tenemos esterillas o entremisos, clase fina, de fabricación manchega.

— Maquinaria —

Arados Parlin y Cha tanoga, Giratorios Alondras y Germania Segadoras Atadoras, Agavilladoras, Rastrillos, Trillos rotativos Gradas, Rodillos, Aventadoras, Arados giratorios el Aguila.

Cuanto no haya en Almacén se pide a las Casas por nuestro conducto y el socio obtiene la bonificación debida.

La Industrial Química de Zaragoza

SOCIEDAD ANÓNIMA



Fábrica de superfosfato de cal 18,20 por 100 de anhídrido fosfórico soluble al agua y al citrato

**LAS ASOCIACIONES AGRÍCOLAS
GRANJAS EXPERIMENTALES
Y LOS LABRADORES PROGRESIVOS**

son, por sus observaciones prácticas, los propagandistas desinteresados de mayor eficacia en nuestra creciente zona consumidora

Oficinas: Coso, 54 - Teléfono 4-61 - Apartado de Correos núm. 88

==== ZARAGOZA ====

LOS VIÑEDOS FILOXERADOS

deben repolarse inmediatamente con

VIDES AMERICANAS

DEL "CENTRO VITÍCOLA DEL PANADÉS,"

Director Propietario:

J A I M E S A B A T É

Villafranca del Panadés (Provincia de Barcelona)

CASA VISITADA POR S. M. EL REY D. ALFONSO XIII

Barbados - Injertos - Éstaquillas

PÍDANSE CATÁLOGOS

Telegramas: S A B A T É, Villafranca Panadés

Unica casa en
:: calzado ::
de gran lujo

Gran depósito
en calzado de
:: goma ::

Gran Casa Borobia

Miguel Fluitens, 25 y 31 - Teléfono 254

Grandioso sur-
tido en artícu-
los de invierno

La Casa que más
surtido tiene en
Suizos y Zapatillas de
- INVIERNO

- VIDES AMERICANAS -

Grandes existencias en injertos, barbados y estaquillas

REGINO ZABALZA IRIBARREN

BORJA (Zaragoza)

EXPORTACIÓN A TODAS LAS REGIONES VITÍCOLAS

Representante para la provincia:

D. FERNANDO ABAD

- en MUDUEX -

==: PÍDENSE CATALOGOS ==:

AGRICULTORES

Almacén de abonos

de Manuel Canalejas

Abonos de la Sociedad Anónima "Cros.,

DE BARCELONA

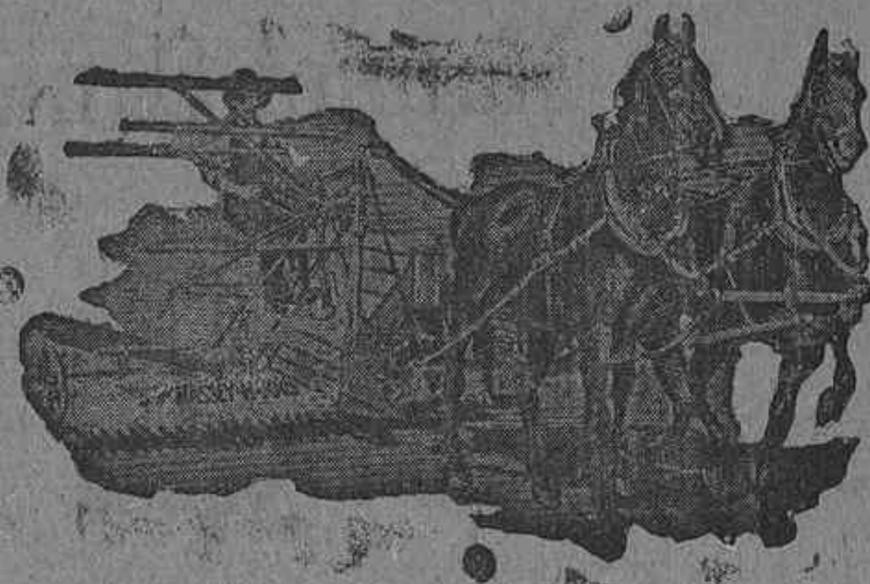
Aviso a mis clientes que teniendo en cuenta las necesidades de la Agricultura en esta región, los señores Ingenieros Agrónomos de la Casa han hecho un estudio de las tierras y se ha fabricado un Abono especial para grandes producciones de secano, del cual he recibido ya algunos vagones

Ruego hagan el pedido seguidamente porque las existencias son muy reducidas

AJURIA Y ARANZABAL (S. C.) VITORIA

La casa más importante en el ramo de maquinaria agrícola

Especialidad en toda clase de arados, gradas de estrellas y de zig-zag, cultivadores, trillos de discos, aventadoras, trituradores, etc., etc.



SEGADORAS MASSEY-HARRIS

La segadora MASSEY-HARRIS se distingue de las demás marcas por su sólida construcción, y porque siendo la más robusta es la más ligera. Todos los labradores inteligentes compran la segadora «Massey-Harris».

Mecánicos y depósito de piezas de recambio en Guadalajara

Referencias de algunas de las segadoras «Massey-Harris» vendidas en esta región: D. Miguel Fluiters, 2; D. Ricardo Núñez, 1; D. Cruz López Cascajero, 1; (Guadalajara) D. Lorenzo de Lucas, 1; (Yunquera). D. Justino Ruiz, 1; (Chiloeches). D. Eulogio Alejandro, 2; D. Ernesto Felipe, 2; D. Bonifacio Lozano, 1; (Torija). Sr. Duque de Tovar 2; (Torrejón). D. Ramón del Vado, 1; D. Frutos San Juan; 1; D. Crispulo Ayuso, 1; don José Herranz, 1; D. Andrés García, 1; D. Pantaleón Villapecellín, 1; (Marchamalo). D. Juan Miedes, 1; D. Faustino Miedes, 1; (Taracena). D. Julio Grajal, 1; D. Lino Muñoz, 1; D. Pedro de Rivas, 1; D. Isidoro González, 1; (El Cubillo). Agustín García, 1; (Mesones). D. Angel Saez, 1; (Uceda). D. Claudio Pajares, 1; (Trijueque). D. José María de Lucas, 1; (Cañizar). D. Pascual Medrano, 1; D. Mauricio Gil, 1 (Hita). D. Jaime Ratés, 1; (Usanos). D. José María Domínguez, 1; (Albalate de Zorita).

Para pedidos, dirigirse a la Cámara Agrícola, donde tenemos una exposición de estas máquinas; en Madrid, Ajuria y Aranzabal S. A., Príncipe, 18 y 20.